

 Personería de DOSQUEBRADAS	CUENTA DE COBRO PERSONA NATURAL	CÓDIGO	PMD-AF-CCCPSPN- 017-2024
		FECHA	ENERO 2025
		VERSIÓN	04
		PÁGINAS	1 de 2

Dosquebradas, 26 de diciembre del 2025

**LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
NIT 816.000.158-5**

DEBE A

LILIANA CAROLINA GIRALDO GALLEGO identificada con CC No. 1088262594 expedida en Pereira. Risaralda, el valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.300.000), por concepto de **ACTA DE PAGO No. 6**, que hace referencia al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN No. 046 -2025**.

Labor que se llevó a cabo durante el periodo comprendido entre el 16 de noviembre de 2025 al 15 de diciembre de 2025.

En mi calidad de persona natural me permito declarar bajo la gravedad de juramento de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del decreto 2150 de 1995 modificado por el artículo 25 de la ley 962 de 2005, que en el momento del pago objeto de esta cuenta de cobro:

1. Que, para efectos tributarios, me encuentro clasificado dentro de la categoría tributaria denominada “a) empleado” prevista en el artículo 329 del Estatuto Tributario debido a que mis ingresos en un porcentaje igual ó superior al 80% (ochenta por ciento) se encuentran enmarcados dentro de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de una profesión liberal que no requiere la utilización de materiales o insumos especializados o de maquinaria o equipo especializado.
2. Que los pagos a recibir se enmarcan dentro de la categoría tributaria de “empleados”, razón por la cual solicitó que se me aplique la tabla de retención en la fuente prevista en el artículo 383 del Estatuto Tributario
3. Que al final del año 2025 no le enfrentaré costos y gastos a estas rentas de trabajo.

ELABORÓ: LILIANA CAROLINA GIRALDO Contratista	REVISÓ: JOHANNA STEFANNY GONZALEZ ARBELAEZ Supervisora
--	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

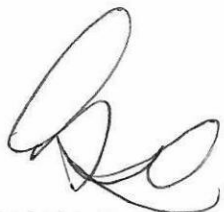
 Personería de DOSQUEBRADAS	CUENTA DE COBRO PERSONA NATURAL	CÓDIGO	PMD-AF-CCCPSPN- 017-2024
		FECHA	ENERO 2025
		VERSIÓN	04
		PÁGINAS	2 de 2

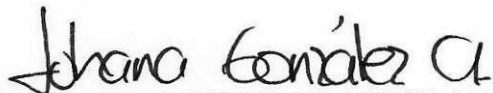
4. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

5. Que no soy responsable del IVA, por lo tanto, no estoy obligado a expedir factura de venta conforme al artículo 1.6.1.4.2 del decreto único reglamentario 1625 del 2016. Artículo 511 y artículo 616-2 del Estatuto Tributario.

Nota: en virtud de lo contemplado en el artículo 616-2 del ET, quienes no sean responsables de IVA no están obligados a expedir factura de venta por las ventas de bienes o prestación de servicios que realicen)

Atentamente,


LILIANA CAROLINA GIRALDO
Contratista


JOHANNA GONZALEZ ARBELAEZ
Supervisora

ELABORÓ: LILIANA CAROLINA GIRALDO Contratista	REVISÓ: JOHANNA STEFANNY GONZALEZ ARBELAEZ Supervisora
--	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co